

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5674 Regulación del acceso de vehículos a la zona comprendida del entorno a calle San Nicolás - Murcia.

Por Resolución de fecha 17 de agosto de 2021, dictada por la Teniente Alcalde de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, se ha aprobado la regulación del acceso restringido al tráfico en las siguientes calles: Calle San Nicolás- Calle Antonio Segado del Olmo - Callejón Brujería - Calle Aistor - Plaza José María Bautista Hernández - Calle Cortés - Calle Julián Calvo - Calle Riquelme - Calle San Benito - Plaza San Nicolás y Plaza Mayor, solo los números de policía 6, 7 y 8.

Dicha resolución podrá ser examinada en el tablón de anuncios de sede electrónica municipal (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) y página web municipal (<https://www.ayto.murcia.es>) a partir del día siguiente a esta publicación.

Murcia, 17 de agosto de 2021.—El Alcalde, P.D. la Directora de Tráfico y Transportes.